



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2012-1

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: FÍSICA en sesión Nº 011/2012 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el área de **Ecuaciones Diferenciales**, **Mecánica de Fluidos y Tecnología** e informática con las siguientes características:

ACICALATURA	Farmaiana Difamanaialaa Maadailaa da		
ASIGNATURA	Ecuaciones Diferenciales, Mecánica de Fluidos y Tecnología e informática.		
AREA DEL CONOCIMIENTO	Física		
PERFIL DEL DOCENTE:	Licenciado (a) en física o físico (a)		
	 Estudios de Maestría o Maestría en áreas a fin. Experiencia docente universitaria de mínimo un año en cátedra Preferiblemente publicaciones en el área del concurso. 		
	• <u>Ajustarse a la disponibilidad horaria</u> <u>de los cursos</u> .		
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	 Ecuaciones Diferenciales: Lunes, Miércoles y Viernes 12:00-2:00 PM Mecánica de Fluidos Lunes, Miércoles y Viernes 2:00-4:00 PM Tecnología e informática Martes y Jueves 2:00-4:00 PM 		
FECHA DEL CONCURSO	Desde el día 30 de mayo hasta el día 1 de junio de 2012 a las 12:00 M		
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Facultad de Ciencias y Educación Proyecto Curricular de Licenciatura en Física. Quinto nivel Carrera 3 No. 26 A 40 Teléfono 3238400 - ext. 3022		
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADÉMICOS Y LABORALES		
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 5 de junio de 2012, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	Χ		30puntos
Títulos de postgrado¹	Χ		30 puntos
Experiencia docente y profesional	Χ		40 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ²		Х	0 puntos

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

Entrevista	X	0 puntos
Presidente del Consejo Curricular	Secretar	io